

Normas de publicación

Temática

La revista *Educatio Siglo XXI*, continuación de “*Anales de Pedagogía*”, es una revista de la Facultad de Educación, editada por el Editum, Ediciones de la Universidad de Murcia, del Servicio de Publicaciones. Es una publicación plural y abierta a la reflexión, que abarca las diversas áreas temáticas de la educación. Contiene artículos originales de investigación y revisión teórica, tanto en dimensiones teóricas, como metodológicas y prácticas.

Objetivos

Los objetivos que se pretenden a través de esta publicación son: producir, difundir e intercambiar conocimiento científico sobre temas que giran en torno a aspectos educativos, e impulsar la participación de aquellos profesionales dedicados a la investigación educativa.

Público al que se dirige

Está dirigida a los profesionales de la educación, al profesorado de las Facultades de Educación e investigadores en el ámbito educativo, y público en general.

Periodicidad

La periodicidad de la revista es cuatrimestral, publicándose los meses de marzo, julio y noviembre.

Características de la revista

La edición electrónica de la revista puede ser consultada íntegramente en la siguiente dirección electrónica: <http://revistas.um.es/educatio>

El Consejo de Redacción está formado por un/a Director/a, un/a Secretario/a, y un Consejo Asesor, cuya composición se relaciona en cada número, con indicación de su afiliación institucional.

La revista presenta distintas secciones, Monográfico, Artículos y Reseñas, admitiendo para su publicación fundamentalmente artículos que deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales o revisiones teóricas, así como reseñas de libros recientes de relevancia e interés en el campo de la educación.

La revista *Educatio Siglo XXI* no asume las opiniones expresadas en los trabajos que publica, siendo todos los autores responsables del contenido del artículo.

Proceso de evaluación

Son objeto de evaluación externa todos los trabajos presentados. Para la presentación de un artículo, se enviará por correo electrónico a la dirección reedumur@um.es, la siguiente documentación:

- Artículo original, en el que no haya ninguna referencia a la autoría. La primera página del artículo ha de estar encabezada por el título del mismo (breve y representativo de su contenido), en español y en inglés; resumen (máximo 250 palabras) y descriptores o palabras clave (máximo 8), en español, francés y en inglés.
- Datos personales del autor o autores, indicando nombre y apellidos completos, área o departamento, Universidad, teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal.
- Certificado firmado por el autor o autores, indicando que el trabajo es original, y no está publicado ni en vías de ser publicado en otra revista.

Una vez recibida y comprobada la documentación, se enviará un acuse de recibo.

El original recibido será evaluado anónimamente por, al menos, dos expertos externos (por el procedimiento de doble ciego, en el que el

anonimato de los autores se mantiene también en la asignación de evaluadores por parte del Consejo de Redacción de la Revista). Los resultados de la revisión podrán ser: la aceptación del artículo; la aceptación condicionada a la realización de sensibles modificaciones; aceptación sólo con las modificaciones sugeridas; no publicable. Cualquiera de estos resultados, será comunicado al autor o autores, junto con la justificación razonada emitida por cada revisor. En el caso de solicitud de modificaciones, el autor o autores disponen de hasta tres meses para realizar las observaciones solicitadas. Pasado dicho plazo sin obtener respuesta, el trabajo será rechazado y archivado. Las versiones corregidas serán asimismo revisadas por los evaluadores externos hasta su aprobación definitiva.

La resolución en caso de denegación será motivada.

Los criterios básicos para la evaluación de los artículos serán: rigor intelectual, científico y metodológico; grado de coherencia interna; oportunidad, actualidad e interés de su temática; originalidad y/o novedad de su contenido; claridad y orden expositivo y calidad literaria.

En la Sección “Monográfico”, los artículos recibidos podrán excepcionalmente publicarse en su versión original por expresa indicación al autor, del coordinador del número.

Antes de mandar los artículos a imprenta, el autor o autores recibirán las pruebas de imprenta para una última corrección de erratas. Una vez publicado, el autor podrá obtener una separata en la edición web de la revista en formato pdf (que mantiene la forma y paginación de la publicación en papel).

Requisitos de los artículos

1. Todos los artículos deberán ser originales o inéditos, y se presentarán en lengua española o inglesa.
2. La recepción del artículo no supone su aceptación.
3. El texto irá redactado en un tamaño de letra 12 del modelo “Times New Roman”, con los márgenes habituales en publicaciones de este tipo (2,5 cm en ambos márgenes).
4. La extensión de los artículos será entre 5000 y 7000 palabras. Dicha extensión incluirá los resúmenes, las palabras clave, notas, referencias, referencias bibliográficas, tablas y figuras.

5. En el caso de investigaciones y estudios, se recomienda que el artículo contemple, al menos, los siguientes aspectos: planteamiento del problema o tema objeto de estudio, antecedentes y fundamentación teórica, diseño y metodología, resultados, discusión de resultados, conclusiones, limitaciones del estudio y, en su caso, prospectiva.
6. Para la redacción de los artículos se seguirán los criterios del Manual de Publicaciones de la Asociación Psicología Americana (www.apastyle.org), atendiendo a su última edición, tanto en español como en inglés. Al final del trabajo se incluirá una lista denominada "Referencias bibliográficas", que serán presentadas por orden alfabético y deberán ajustarse a las normas del mencionado Manual.
7. Las notas se numerarán consecutivamente y su texto se recogerá a pie de página, restringiéndolas al mínimo necesario. Se evitarán las notas que sean simples referencias bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto señalando solo el autor/es y, entre paréntesis, el año de publicación; la referencia completa se incluirá en las referencias bibliográficas.
8. Las citas textuales deberán destacarse entre comillas y, a continuación, entre paréntesis, el apellido e iniciales del autor, año de publicación y páginas de las que se ha extraído dicho texto.
9. Las figuras (gráficos, figuras, fotografías, etc.) y tablas, deben ser aquellas necesarias para complementar o clarificar el texto. Se numerarán consecutivamente en función del tipo (tablas y figuras) y se presentarán en blanco y negro. Las tablas y figuras deberán presentarse en un formato que no sea imagen con el fin de facilitar las modificaciones posteriores si fuese necesario en la maquetación del artículo.
10. Si se citan trabajos publicados en esta revista se debe incluir la siguiente información: Revista *Educatio Siglo XXI*, número de la revista, página/s y año de publicación.
11. Presentación de reseñas:
 - a. Con relación a la obra reseñada: preferentemente serán publicaciones científicas o innovaciones relevantes en el campo de la educación. Se tendrá en cuenta la relevancia del tema objeto de la obra, la especialización y prestigio del autor o autores, y de la editorial, y la actualidad de la obra(año de publicación).

- b. Con relación a la reseña: se tendrá en cuenta la calidad del texto y la especialización del recensor en el tema de la obra. La extensión será entre 500 y 1000 palabras, y estará encabezada por los datos de la obra reseñada. El nombre y apellidos, junto con la Universidad del autor de la reseña, deberán escribirse al final del texto.

La reseña se podrá enviar a la dirección de correo electrónico de la revista (reedumur@um.es) o por correo ordinario a la siguiente dirección: Revista *Educatio* siglo XXI. Facultad de Educación. Campus universitario de Espinardo. 30100 Murcia. El autor o autora, enviará también en fichero adjunto, los siguientes datos personales: nombre y apellidos completos, área o departamento, Universidad, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico.

Plantillas para los artículos

Para facilitar el proceso de envío de los artículos según los criterios establecidos por la revista, estará disponible en la web de la revista, <http://revistas.um.es/educatio>, plantillas con el formato y estilo indicados, además de información detallada y ejemplos en varios formatos.

Código de buenas prácticas

La revista *Educatio* Siglo XXI cuenta con un código de buenas prácticas dirigido a las partes implicadas en la gestión y publicación, tales como, equipos editoriales, autores y revisores de trabajos.

El equipo editorial, es responsable de los contenidos publicados, debiendo asegurar su calidad. Debe ser imparcial, respetando la independencia intelectual de las autoras y autores, quienes tendrán derecho de réplica en caso de ser evaluados negativamente. Respetará la confidencialidad en el trato de los textos y su contenido, y velará porque la revisión de los trabajos sea realizada bajo un proceso justo e imparcial. La Dirección de la revista es responsable de que se apliquen las normas que regulan el Consejo de Redacción.

Los autores deben ceñirse a los criterios y normas de publicación

establecidos por la revista. Los textos presentados, han de ser fruto de una investigación original e inédita, debiendo los autores asegurar, que los datos y resultados expuestos son trabajos originales y no han sido manipulados. Quien figure como responsable del artículo ante la revista, en el caso de autoría múltiple, debe garantizar el reconocimiento de quienes hayan contribuido significativamente en la concepción, planificación, diseño, ejecución, obtención de datos, interpretación y discusión de los resultados del trabajo. Cuando un autor o autora descubre un error grave en su trabajo, tiene la obligación de comunicarlo a la revista lo antes posible, para modificar su artículo, retirarlo, retractarse o publicar una corrección o fe de erratas.

Por último, quien realice una evaluación de un artículo, debe considerar el trabajo que ha de revisar como un documento confidencial hasta su publicación, tanto en el transcurso del proceso de revisión como después de este. Debe juzgar objetivamente la calidad del trabajo completo. Además, debe actuar con celeridad y ha de entregar su informe en el tiempo acordado, por lo que notificará a la Dirección los posibles retrasos.

El código de buenas prácticas de la Revista *Educatio Siglo XXI* sigue los criterios establecidos en la guía realizada por el CSIC, disponible en el siguiente enlace para ampliar información: http://revistas.csic.es/public/guia_buenas_practicas_CSIC.pdf